



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Primer período de sesiones ordinario
Roma, 24 y 25 de febrero de 2020

Distribución: general

Tema 6 del programa

Fecha: 14 de enero de 2020

WF/EB.1/2020/6-A/1

Original: inglés

Asuntos operacionales — Proyectos aprobados
por correspondencia

Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Revisión del plan estratégico para Camboya (2019-2023) y aumento de presupuesto correspondiente

	Cifras actuales	Modificación	Cifras revisadas
Duración	1 de enero de 2019 – 31 de diciembre de 2023	Sin modificación	1 de enero de 2019 – 31 de diciembre de 2023
Beneficiarios	424 640	11 682	436 322
<i>(dólares EE.UU.)</i>			
Costo total	50 241 310	22 009 670	72 250 980
Transferencias	34 014 054	18 109 629	52 123 683
Ejecución	6 986 435	1 429 222	8 415 657
Costos de apoyo directo ajustados	6 174 451	1 127 505	7 301 956
Total parcial	47 174 939	20 666 357	67 841 296
Costos de apoyo indirecto (6,5 %)	3 066 371	1 343 313	4 409 684

Marcador de género y edad: 3*

* <http://gender.manuals.wfp.org/en/gender-toolkit/gender-in-programming/gender-and-age-marker/>.

Decisión

La Junta aprobó por correspondencia la revisión del plan estratégico para Camboya (2019-2023) y el aumento de presupuesto correspondiente por valor de 22.009.670 dólares EE.UU., que figuraban en el presente documento.

31 de diciembre de 2019

Coordinadores del documento:

Sr. J. Aylieff
Director Regional
Asia y el Pacífico
Correo electrónico: john.aylieff@wfp.org

Sra. F. Erdelmann
Directora en el País interina
Correo electrónico: francesca.erdelmann@wfp.org

Justificación

1. El plan estratégico quinquenal del PMA para Camboya (PEP) relativo al período 2019-2023 contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2 y 17 y de los resultados estratégicos 1, 4, 5 y 8 del PMA a través de cinco efectos estratégicos. Se ha decidido proceder a la presente revisión del PEP a raíz de la confirmación de contribuciones no previstas superiores a los pronósticos de financiación iniciales y que han permitido aumentar considerablemente los presupuestos asociados a los efectos estratégicos 1, 2, 3 y 4. Estas contribuciones no estaban previstas durante la elaboración del PEP, sino que se deben a iniciativas de colaboración posteriores entre el PMA y el Gobierno destinadas a movilizar recursos para poder armonizar mejor el PEP con los planes nacionales y las prioridades de los asociados en el desarrollo.
2. El presupuesto total aumentará en 22.009.670 dólares, de los cuales el 35 % se destinará a la distribución de alimentos, el 5 % a las transferencias de base monetaria (TBM) y el 43 % al fortalecimiento de las capacidades. Los principales cambios aportados al presupuesto son los siguientes:
 - inclusión de nuevas contribuciones confirmadas del Programa Internacional McGovern-Dole de Alimentos para la Educación y la Nutrición Infantil y el programa Local and Regional Food Aid Procurement (LRP) financiados por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos en apoyo de las comidas escolares, la financiación del Gobierno japonés para la gestión del riesgo de desastres, la financiación de la Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas (ECHO) para una protección social capaz de responder a las perturbaciones, y la subvención aportada por el PMA en virtud de su Fondo para 2030 con miras a financiar la mejora de los análisis estratégicos. La revisión permitirá también alinear los presupuestos de los programas con las perspectivas de dotación de recursos actualizadas;
 - aumento de los costos correspondientes a la labor de evaluación debido a la necesidad de cumplir las condiciones impuestas por los donantes para las nuevas contribuciones;
 - adaptación de la composición del equipo de la oficina en el país a las necesidades de las actividades y a los requisitos específicos asociados a las diversas subvenciones;
 - ajustes en los costos de personal y los gastos fijos, en su asignación a los distintos efectos estratégicos y las distintas actividades y en las categorías presupuestarias correspondientes, teniendo en cuenta pronósticos más precisos y las nuevas orientaciones institucionales;
 - recálculo de los costos inherentes a la cadena de suministro con arreglo a las necesidades actualizadas.
3. El período de ejecución del PEP queda inalterado: del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2023.

Modificaciones

Orientación estratégica

4. La revisión no implica modificaciones fundamentales en la orientación estratégica del PEP. Permite más bien ampliar las actividades que se prevé realizar en el marco de los efectos estratégicos 1, 2, 3 y 4 gracias a las contribuciones no previstas. Por lo tanto, la línea de mira sigue siendo la misma.

Efectos estratégicos

5. *Efecto estratégico 1.* Las subvenciones del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos se utilizarán en el programa actual de comidas escolares para que la transición a la

plena gestión gubernamental, actualmente en curso, pueda realizarse de manera gradual y más en armonía con el plan de transición acordado entre el PMA y el Gobierno. El aumento de la financiación no determinará una ampliación significativa del programa, pero permitirá en cambio reducir más gradualmente el número de escuelas en las que el programa de comidas escolares está gestionado por el PMA; ampliar las actividades de fortalecimiento de las capacidades e incrementar los recursos invertidos en el fortalecimiento de la infraestructura de las escuelas y la mejora de la seguridad nutricional y alimentaria en el marco del programa nacional, y prestar un mayor apoyo a los sistemas alimentarios locales mediante el programa de alimentación escolar con productos locales.

6. *Efecto estratégico 2.* La contribución del Japón permitirá financiar el establecimiento de centros de evacuación seguros en las comunidades de alto riesgo para contribuir a la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático. Esta subvención ha hecho posible comenzar en 2019 las actividades que originalmente tenían que comenzar en 2020.
7. *Efecto estratégico 3.* La contribución del Japón respalda la ampliación de las actividades de preparación para emergencias realizadas a escala subnacional en asociación con el Comité Nacional para la Gestión de Desastres. La financiación de ECHO contribuirá al fortalecimiento del nexo entre la acción humanitaria y el desarrollo respaldando los programas de protección social capaces de responder a las perturbaciones y la determinación de modelos de intervención en casos de emergencia adaptados.
8. *Efecto estratégico 4.* La financiación adicional del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos y del Japón permitirá seguir invirtiendo en sistemas informáticos que contribuyan a los planes de digitalización del Gobierno y a la instalación de herramientas de gestión de la información innovadoras en toda la cartera de proyectos del PMA en el marco del PEP. La subvención del Fondo del PMA para 2030 mejorará los análisis estratégicos para facilitar la adopción de decisiones estratégicas en el contexto de los compromisos asumidos por Camboya con respecto a los ODS.
9. *Asociaciones.* Los asociados actuales continuarán las actividades de apoyo a las comidas escolares mientras que las nuevas asociaciones (especialmente con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO]) contribuirán a fortalecer la participación en las actividades de alimentación escolar con productos locales (ambas previstas en el marco del efecto estratégico 1) mediante el apoyo a los pequeños agricultores y los proveedores locales participantes. La colaboración con los asociados técnicos desempeñará una función importante en la realización de análisis de la situación y las intervenciones, en las tecnologías para la gestión del riesgo de desastres (efecto estratégico 3) y en los análisis necesarios para promover el programa nacional para el logro de los ODS (efecto estratégico 4). Una parte considerable del presupuesto se asigna a las asociaciones con organismos gubernamentales, dando prioridad a las iniciativas estratégicas y técnicas conjuntas para alcanzar el ODS 2.
10. *Disposiciones relativas a la oficina en el país.* La presente revisión permitirá hacer ajustes en la dotación de personal, en especial en la contratación de expertos técnicos adicionales para atender a las necesidades especializadas del programa. Los gastos fijos y los costos actuales del personal de plantilla se ajustan proporcionalmente con arreglo a las modificaciones presupuestarias aportadas para cada efecto estratégico y conforme a las orientaciones presupuestarias institucionales adoptadas recientemente.
11. *Cadena de suministro.* Las distribuciones de alimentos proseguirán hasta 2023 en vez de terminar en 2021; los cuadros recapitulativos de la cadena de suministro se han revisado en consecuencia. Las operaciones logísticas y la estrategia de adquisición están en consonancia con la versión revisada de las necesidades alimentarias y los planes de distribución. La tasa aplicada a los costos de transferencia de los alimentos para recuperar

las inversiones destinadas al Sistema de apoyo a la gestión logística ha disminuido de 4 dólares a 1 dólar por tonelada.

12. *Seguimiento y evaluación.* Los costos de evaluación se han modificado para tener en cuenta las evaluaciones que deberán llevarse a cabo por las condiciones de las subvenciones del Programa Internacional McGovern-Dole de Alimentos para la Educación y la Nutrición Infantil y el programa LRP, a saber: las evaluaciones de referencia (2020), las evaluaciones y los exámenes de mitad de período (2022) y una evaluación final (2023). El presupuesto incluye también los fondos para la realización en 2020 de un estudio especial del impacto de las comidas escolares en los mercados agrícolas locales.

Análisis de los beneficiarios

13. El aumento de la financiación permitirá que el programa de comidas escolares se traspase al Gobierno con un ritmo más lento de lo que se había previsto originalmente. Dado que las comidas escolares seguirán estando durante un tiempo más prolongado bajo la gestión directa del PMA, se beneficiarán de la asistencia alimentaria del Programa aproximadamente 11.682 niñas y niños más, que se matricularán en el primer grado durante el período de transición prolongado.

CUADRO 1: NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS POR EFECTO ESTRATÉGICO, ACTIVIDAD Y MODALIDAD								
Efecto estratégico	Actividad		Período	Mujeres (más de 18 años)	Hombres (más de 18 años)	Niñas (de 0 a 18 años)	Niños (de 0 a 18 años)	Total
1	Actividad 1: Prestar apoyo para la ejecución y asistencia técnica, en especial para la formulación de políticas y programas basados en datos empíricos, y respaldar a los organismos públicos nacionales y subnacionales y a las entidades del sector privado que participan en redes de protección social y, más concretamente, en programas de alimentación escolar con productos locales.	Comidas escolares (en especie)	Cifras actuales	0	0	115 400	120 200	235 600
			Aumento/disminución	0	0	8 933	-311	8 622
			Cifras revisadas	0	0	124 333	119 889	244 222
		Alimentación escolar con productos locales (TBM y en especie)	Cifras actuales	0	0	75 400	78 340	153 740
			Aumento/disminución	0	0	4 426	-1 366	3 060
			Cifras revisadas	0	0	79 826	76 974	156 800
		Raciones para llevar a casa (en especie)	Cifras actuales	11 950	10 850	9 050	10 150	42 000
			Aumento/disminución	-120	125	440	-445	0
			Cifras revisadas	11 830	10 975	9 490	9 705	42 000
Total (excluidas las superposiciones)			Cifras actuales	11 950	10 850	196 700	205 140	424 640
			Aumento/disminución	-120	125	13 820	-2 142	11 682
			Cifras revisadas	11 830	10 975	210 520	202 998	436 322

Transferencias

14. No se prevé ningún cambio en las modalidades de distribución de alimentos o de transferencia de efectivo. En consulta con las escuelas y las comunidades se ha decidido que la sal, que anteriormente era suministrada por el PMA, será adquirida localmente por los miembros de las comunidades. Las actividades de promoción de la nutrición y el suministro de equipos de prueba permitirán a las escuelas garantizar el uso de sal yodada.
15. En el marco del efecto estratégico 1, a partir del año escolar 2019-2020 la ración destinada a la alimentación escolar con productos locales pasará de 440 a 475 ríeles, y la del modelo completo, de 700 a 720 ríeles, para permitir la compra de productos más frescos que mejoren el valor nutricional de las comidas.

CUADRO 2: RACIÓN DE ALIMENTOS (gramos/persona/día) Y VALOR DE LAS TBM (dólares /persona/día), POR EFECTO ESTRATÉGICO Y ACTIVIDAD					
	Efecto estratégico 1				
	Actividad 1				
Tipo de beneficiario	Nivel 1	Nivel 1	Nivel 1	Nivel 1	Nivel 1
Modalidad	Comidas escolares Alimentos	Alimentación escolar con productos locales (forma híbrida) Alimentos/TBM*	Alimentación escolar con productos locales (completa) TBM*	Alimentación escolar con productos locales (almuerzo) TBM	Raciones para llevar a casa Alimentos**
Arroz	115	115	115	150	10
Conservas de pescado	20	-	-	-	-
Legumbres secas	10	-	-	-	-
Aceite	5	5	5	5	1
Sal yodada		1	1	1	-
Hortalizas	-	58	58	70	-
Carne/pescado/huevos	-	22	22	40	-
Total	153	201	201	268	11
Total de kilocalorías por día	553	523	523	710	307
Porcentaje de kilocalorías de origen proteico	11	10	10	10	9
TBM (dólares/persona/día)	-	0,120***	0,180***	0,278***	
Número de días de alimentación por año	200	200	200	200	300

* El efectivo se transferirá a las escuelas, no a los beneficiarios particulares.

** Las raciones para llevar a casa (solo en 2019) se presentan en kilogramos por mes; el valor de las kilocalorías se basa en cinco personas por hogar que consumen 10 raciones distribuidas dos veces en 10 meses.

*** En dólares, equivalentes a 475, 720 y 1.110 ríeles, respectivamente.

Los números anteriores en cursiva indican el valor equivalente de los alimentos que componen las comidas si se utilizan productos comprados localmente.

CUADRO 3: NECESIDADES TOTALES DE ALIMENTOS/TMB Y VALOR CORRESPONDIENTE						
Tipo de alimento/TBM	Presupuesto actual		Aumento		Presupuesto revisado	
	Total (toneladas)	Total (dólares)	Total (toneladas)	Total (dólares)	Total (toneladas)	Total (dólares)
Cereales	8 047	3 187 740	6 546	3 139 455	14 593	6 327 195
Pescado	1 013	2 614 511	140	1 307 349	1 153	3 921 860
Alimentos varios	152	21 724	-67	-9 588	85	12 137
Aceites y grasas	397	412 865	285	255 828	682	668 693
Legumbres secas	506	248 133	70	-8 183	577	239 950
Total (alimentos)	10 115	6 484 974	6 974	4 684 860	17 090	11 169 834
TBM		9 474 934		765 498		10 240 432
Total (alimentos y TBM)	10 115	15 959 908	6 974	5 450 357	17 090	21 410 265

Desglose de los costos

CUADRO 4: DESGLOSE DE LOS COSTOS DE LA REVISIÓN SOLAMENTE (dólares)						
	Resultado estratégico 1	Resultado estratégico 4	Resultado estratégico 5	Resultado estratégico 5	Resultado estratégico 8	Total
	Efecto estratégico 1	Efecto estratégico 2	Efecto estratégico 3	Efecto estratégico 4	Efecto estratégico 5	
Esfera prioritaria	Eliminación de las causas profundas	Fomento de la resiliencia	Fomento de la resiliencia	Eliminación de las causas profundas	Fomento de la resiliencia	
Transferencias	14 850 483	1 848 924	410 652	1 273 100	-273 529	18 109 629
Ejecución	1 659 864	-108 758	-37 840	-50 489	-33 554	1 429 222
Costos de apoyo directo ajustados						1 127 505
Total parcial						20 666 357
Costos de apoyo indirecto (6,5 %)						1 343 313
Total						22 009 670

CUADRO 5: DESGLOSE DE LOS COSTOS TOTALES DESPUÉS DE LA REVISIÓN (dólares)						
	Resultado estratégico 1	Resultado estratégico 4	Resultado estratégico 5	Resultado estratégico 5	Resultado estratégico 8	Total
	Efecto estratégico 1	Efecto estratégico 2	Efecto estratégico 3	Efecto estratégico 4	Efecto estratégico 5	
Esfera prioritaria	Eliminación de las causas profundas	Fomento de la resiliencia	Fomento de la resiliencia	Eliminación de las causas profundas	Fomento de la resiliencia	
Transferencias	40 382 284	5 493 995	2 051 683	4 058 457	137 264	52 123 683
Ejecución	7 027 060	1 089 567	155 312	111 292	32 426	8 415 657
Costos de apoyo directo ajustados	5 701 787	806 433	266 123	507 304	20 308	7 301 956
Total parcial	53 111 132	7 389 996	2 473 118	4 677 052	189 998	67 841 296
Costos de apoyo indirecto (6,5 %)	3 452 224	480 350	160 753	304 008	12 350	4 409 684
Total	56 563 355	7 870 346	2 633 870	4 981 061	202 348	72 250 980

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

ECHO	Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
PEP	plan estratégico para el país
TBM	transferencia de base monetaria